

**RESOLUCIÓN CONTRATO. Convocatoria 37 / 2021**

Reunido el tribunal de la convocatoria 37 / 2021 y habiendo sido realizado el proceso de selección en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2021, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve la convocatoria de un contrato de “Data Manager” para llevar a cabo el estudio:

“A phase III Randomized, double-blind, placebo-controlled study to evaluate the efficacy and safety of ensifentrine over 24 weeks in patients with moderate to severe chronic obstructive pulmonary disease”

Vistas las solicitudes presentadas se acordó conceder el contrato a:

Candidato: **Antonio Herrera Cuadros. 7,5 puntos.**

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@incliva.es](mailto:rrhh@incliva.es). Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.